



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 15 de julio de 2022

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la resolución **UAIP-MC-49-2022**, se archivó definitivamente por no haberse subsanado conforme a lo establecido en el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en consecuencia, no contiene Anexos de resolución.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.

Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información

